Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 692
ANT. : Oficio N° 37201 de fecha 27/04/2023, prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados
MAT. : Informa respecto a la adquisición de terrenos por parte del Estado desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha
ADJ. : No hay

Iquique, 17 mayo 2023

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : JUAN PABLO SEPULVEDA ROSSO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)

Junto con saludar, en relación a su Oficio N° 37201 de fecha 27 de abril de 2023 mediante el cual se solicita información respecto a la adquisición de terrenos por parte del Estado conforme al déficit habitacional del país, desde el 11 de marzo de 2022 hasta la fecha de contestación del presente oficio, informamos a Ud. que en dicho período se adquirió el siguiente terreno:

Ubicación: Calle Seis, a 170 metros al sureste de la Ruta 1, Caleta San Marcos de la comuna de Iquique, individualizado en el plano archivado bajo el N° 2513, año 2022 en el registro de planos y documentos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique.
Rol de Avalúo Fiscal: 2538-3
Superficie: 1,44 hectáreas.
Inscripción de dominio: Fojas 3746 vta. N° 4536 año 2022 a favor de SERVIU región de Tarapacá. Escritura Pública Repertorio 1.433 de fecha 19 de mayo de 2022 ante Notario Público Néstor Araya Blazina.
Valor del terreno: Transferencia gratuita realizada por el Fisco de Chile.

Cabe hacer presente que, en el terreno individualizado anteriormente, se ejecutó el proyecto denominado "Conjunto Habitacional Emprendedores de San Marcos, con un total de 28 viviendas en extensión, actualmente recepcionado y habitado por las familias beneficiarias.

Por otro lado, es importante mencionar que, esta región se ha propuesto como estrategia para abordar los lineamientos del Plan de Emergencia Habitacional (PEH) la implementación en la diversificación de la oferta programática desde una dimensión técnica, entendida como el análisis urbano y factibilidad de los terrenos disponibles y desde una dimensión social que, en general se refiere al un diagnóstico socio-habitacional a fin de orientas las líneas programáticas habitacionales que se acomoden a la realidad del grupo identificado.

Además, se ha propuesto recuperar el rol planificador del Estado en la gestión habitacional trabajando en 3 ejes relacionados con la planificación estratégica de la comuna de Iquique, la consolidación de la provincia el Tamarugal y la actualización normativa y consolidación urbano-habitacional de la comuna de Alto Hospicio.

En función de lo anterior, este Servicio, junto la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, se encuentran gestionando la adquisición de terrenos privados, principalmente en la ciudad de Iquique mediante las figuras de compraventa o expropiación. Además, en conjunto con la SEREMI de Bienes Nacionales Región de Tarapacá, se gestiona la adquisición de suelo fiscal mediante transferencia gratuita esencialmente en la extensión sur de la ciudad de Iquique y en la comuna de Pozo Almonte.

En concreto, informamos que mediante Decreto Exento N° 10 de fecha 25/04/2023 publicado en el Diario Oficial el 03/05/2023 se aprobó el programa de expropiación del inmueble ubicado en Camino Costero Km. 8, Lote 1-A, Bajo Molle, comuna de Iquique de 10.758,99 m^2 de superficie

para el desarrollo del PEH. En este mismo contexto, existen negociaciones avanzadas para concretar una compraventa sobre un terreno cercano de aproximadamente 12.451,29 m^2 de superficie.

Finalmente, es dable señalar que el éxito en el avance del Plan de Emergencia Habitacional en la Región de Tarapacá no se traduce exclusivamente en la adquisición de terrenos, sino que principalmente en la gestión de proyectos y la planificación, lo que nos ha permitido consolidar un satisfactorio y contundente avance en el cumplimiento de nuestra meta Regional de 9.300 viviendas, según información que es de público conocimiento y que se enmarca en indicadores del mes de abril del 2023.

Saluda atentamente a Ud.

JUAN SEPULVEDA ROSSO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)

SEV/RCM/CCC/LAO

Distribución

- GABINETE MINISTRO DE V. Y U.
- GABINETE SUBSECRETARIA DE V. Y U.
- SEREMI DE V. Y U. REGIÓN DE TARAPACÁ
- DIRECCIÓN
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. PROGRAMACIÓN
- U. GESTIÓN DE SUELOS
- OF. DE PARTES

Firmado por Juan Pablo Sepúlveda Rosso Fecha firma: 17-05-2023 18:12:55

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 692 Timbre: 9FFLCUYNLAHEYU En: http://vdoc.minvu.cl